



TRABAJO FIN DE GRADO

DESDOBLAMIENTO SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (SEPTIEMBRE) -CURSO ACADÉMICO 2019/2020

Aquellos alumnos matriculados del Trabajo Fin de Grado en el **curso académico 2019/2020** y deseen participar en la convocatoria ordinaria de septiembre por **DESDOBLAMIENTO**, deberán rellenar la correspondiente solicitud de evaluación y subir una copia del TFG, en formato electrónico no editable, al espacio de alojamiento virtual de la asignatura en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.4. de las Normas para la realización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

La **solicitud**, conforme al modelo disponible en nuestra página web, una vez **cumplimentada y firmada**, se remitirá a la Secretaría, por cualquiera de las siguientes vías:

- A través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, a la que se accede desde el siguiente enlace: <https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico>, mediante el procedimiento de “Solicitud General” (para quienes posean DNI electrónico o certificado digital).
- A través del Portal Académico (<http://www.uma.es/portalachademico>), opción Consulta administrativa, adjuntando la correspondiente solicitud.

Plazo de presentación: del **3 al 5 de noviembre de 2020**, ambos inclusive.

LAS SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADAS. EN CASO CONTRARIO, SE COMUNICARÁ AL/A LA INTERESADO/A.

Málaga, 29 de octubre de 2020